

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 31 de agosto de 2016.

ORDEN No.:

LG/0404/0159/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

BIOMÉDICA LEMUS, S.A. DE C.V.

0614-201097-104-8

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) DE 1 PROCESADORA PARA SISTEMA DE MAMOGRAFÍA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) DATOS DEL EQUIPO: TIPO: PROCESADORA DE PELÍCULAS DE RAYOS X MARCA: OPTIMAX MODELO: 1170-4-0000 NÚMERO DE SERIE: 117040-1102-1867 NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-91-61103-0281-0001	NO APLICA	\$ 350.00	\$ 350.00
2	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) DE 1 PROCESADORA PARA SISTEMA DE RADIOGRAFÍA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN) DATOS DEL EQUIPO: TIPO: PROCESADORA DE PELÍCULAS DE RAYOS X MARCA: OPTIMAX MODELO: 1170-4-0000 NÚMERO DE SERIE: 117040-1102-1868 NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-91-61103-0281-0002	NO APLICA	\$ 350.00	\$ 350.00
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN (CON IVA)								\$ 700.00
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), UBICADA EN KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, A KILÓMETRO Y MEDIO DE DESVÍO HACIA LAS 600, EX CENTRO DE CAPACITACIÓN FUSAI, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LIC. CAROLINA TREJO, TEL. 2565-0853, CEL: 7730-2779, E-MAIL: ctrejo@ciudadmujer.gob.sv								
3	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) PARA PROCESADORA DE SISTEMAS DE RADIOGRAFÍA Y MAMOGRAFÍA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN) DATOS DEL EQUIPO: TIPO: PROCESADORA DE PELÍCULAS DE RAYOS X MARCA: JPI MODELO: JP-33 NÚMERO DE SERIE: 637760 NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-92-61103-0127-0001	NO APLICA	\$ 350.00	\$ 350.00
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN (CON IVA)								\$ 350.00
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), UBICADA EN 6A AVENIDA SUR Y 9A CALLE ORIENTE, FRENTE AL CENTRO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USULUTÁN DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARÍA ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv								
4	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) PARA PROCESADORA DE SISTEMAS DE RADIOGRAFÍA Y MAMOGRAFÍA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)	NO APLICA	\$ 350.00	\$ 350.00

					DATOS DEL EQUIPO: TIPO: PROCESADORA DE PELÍCULAS DE RAYOS X MARCA: JPI MODELO: JP-33 NÚMERO DE SERIE: 637761 NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-96-61103-0127-0006			
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA)								\$ 350.00
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILOMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ROCÍO LUNA DE GARCÍA, TEL: 2404-2507, CEL: 7729-3508, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv								
5	72100000	54301	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) PARA PROCESADORA DE SISTEMAS DE RADIOGRAFÍA Y MAMOGRAFÍA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) DATOS DEL EQUIPO: DETALLES DEL EQUIPO: TIPO: PROCESADORA DE PELÍCULAS RAYOS X MARCA: JPI MODELO: JP-33 NÚMERO DE SERIE: 638408 NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-95-61103-0281-0004	NO APLICA	\$ 350.00	\$ 350.00
SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA)								\$ 350.00
FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN). LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILOMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL OJE, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETaña, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1495, E-MAIL: mnunez@ciudadmujer.gob.sv								
<p>LA RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PROCESADORAS PARA SISTEMAS DE RADIOGRAFÍA Y MAMOGRAFÍA CONSISTE EN:</p> <p>a) Una revisión programada para realizar el mantenimiento preventivo, previa coordinación con cada centro;</p> <p>b) Limpieza y ajuste de rodillos de revelador, fijador, agua y sistema de secado;</p> <p>c) Limpieza de tanques internos y externos;</p> <p>d) Revisión de motores de alimentación y recirculación de químicos;</p> <p>e) Revisión y medición de fuentes de corriente directa;</p> <p>f) Revisión de sistema eléctrico y electrónico;</p> <p>g) Cambio de filtro de agua;</p> <p>h) Verificación y ajuste de la temperatura del revelador y secador;</p> <p>i) Medición del consumo de químicos;</p> <p>j) Comprobación del tiempo de revelado;</p> <p>k) Limpieza del sistema de drenaje de químicos y agua;</p> <p>l) Revisión de sensores de película;</p> <p>m) Cualquier otro servicio que fuere necesario para el buen funcionamiento de los equipos.</p> <p>n) La visita para realizar el mantenimiento preventivo deberá ser programada en un horario comprendido entre las ocho y las quince horas (8:00 a.m. - 3:00 p.m.), cinco (5) días por semana de lunes a viernes. En el caso de una solicitud de mantenimiento correctivo se deberá atender dentro del mismo horario, con un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas después de efectuada la solicitud;</p> <p>o) Cuando sea necesario el transporte de las unidades o sus partes al taller o viceversa será sin costo adicional;</p> <p>p) Presentar al final de cada mantenimiento realizado hoja de servicio o reporte de servicio, (anexar formato de la empresa si lo tiene), firmado y sellado por cada una de las UNIDADES SOLICITANTES o la persona que esta delegue de haber recibido el servicio a satisfacción;</p> <p>q) El personal técnico de la empresa deberá contar con todas las herramientas e insumos necesarios para la realización del servicio de mantenimiento;</p> <p>r) El personal que realizará los mantenimientos a los equipos, se presentará debidamente carnetizado y uniformado con el nombre o el logo de la empresa que representa.</p>								
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,750.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.								
JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (SIN REPUESTOS) PARA PROCESADORAS DE SISTEMAS DE RADIOGRAFÍA Y MAMOGRAFÍA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN), (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)), CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LOS EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, GARANTIZANDO EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.						REFERENCIA:		
						SOLICITUD CÓDIGO:	0218LC-0219USU-0220SA-0221SM(14-07-2016)	
						RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0159/2016	
2 de 3								

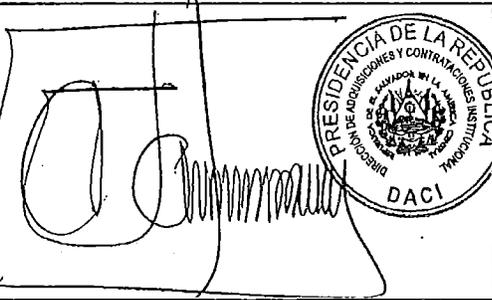
CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

 DESIGNADO SIS (PCM)	 Vc. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: VIGA REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0404/0159/2016